



5 / 493

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

Montevideo, **26 SET. 2008**

VISTO: el planteamiento formulado por los señores Nelson Bracesco y Lourdes Blanc;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional la realización del Primer Simposio Internacional de Yerba Mate y Salud a realizarse los días 17 y 18 de octubre de 2008 en la ciudad de Montevideo;

II) que el objetivo del referido evento es generar un espacio para el intercambio de conocimientos y experiencias de las diversas propiedades de la yerba mate a nivel fisiológico y sus aspectos sociológicos y epidemiológicos, entre otros;

III) que se prevé la participación de numerosos científicos de la región;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la realización de actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del Primer Simposio Internacional de Yerba Mate y Salud a realizarse los días 17 y 18 de octubre de 2008 en la ciudad de Montevideo.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

2008/02001/00918